

Edita: Secretaría Confederal de Acción Internacional

Plaza de Santa Bárbara, 5, 6° - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

·www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail:internacional@uso.es



EL TJUE cuestiona las indemnizaciones



En una reciente sentencia de 14 de septiembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha puesto en cuestión, por no estar ajustado al derecho comunitario, el sistema de indemnizaciones español que excluye de éstas a los trabajadores que vean extinguidos sus contratos temporales de interinidad, mientras sí son reconocidas cuando se trata de extinción por causas objetivas de contratos indefinidos.

La sentencia hace referencia a la causa abierta por una trabajadora interina del Ministerio de Defensa, quien tras nueve años en su puesto de trabajo, fue despedida sin indemnización. El TJUE ha determinado que la legislación española contradice una directiva europea porque "el hecho de que el trabajador haya prestado sus servicios en virtud de un contrato de interinidad no puede constituir razón

objetiva que permita justificar la negativa a que dicho trabajador tenga derecho a la mencionada indemnización".

Ello ha ahondado en la herida de un debate mal resuelto en la legislación laboral española. Para USO la sentencia puede interpretarse en el sentido de que la indemnización por despido entre trabajadores con contrato indefinido y temporal no debe ser diferente, al no existir "una razón objetiva" para justificar "una diferencia de trato". Bajo este prisma se determinaría que es discriminatorio que los contratos temporales tengan una indemnización de 12 días por año trabajado frente a los 20 días que corresponden a los de duración indefinida.

Desde USO consideramos de enorme importancia esta sentencia en cuanto reconoce que, en España, la legislación favorece que existan esas diferencias entre trabajadores. Por ello se urge al Gobierno en funciones a que promueva una iniciativa inmediata para modificar dichas disposiciones, igualando la indemnización de los contratos indefinidos con los temporales, tomando como referencia la opción más ventajosa y nunca equiparando a la baja.

El estado de la UE

Con relación a la declaración del Presidente Juncker, en su discurso so-



bre el estado de la UE, el Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos, Luca Visentini, ha valorado positivamente la promesa de duplicar el plan de inversiones y mantener el programa de Garantía Juvenil. Sin embargo, Visentini, mostró su decepción porque Juncker no ha concretado propuestas para desarrollar el pilar social europeo, ni tampoco ha anunciado ninguna nueva acción para hacer frente a los bajos salarios, al trabajo precario y a la explotación de los trabajadores migrantes.

También reprochó a Juncker que "está muy bien atacar el populismo pero si la gente no tiene empleos de calidad, viviendas decentes y acceso a buenos servicios públicos de sanidad y educación, lo más fácil es que el populismo siga floreciendo".

USO respalda el proceso de paz iniciado en Colombia



El secretario de Acción Internacional de USO, Javier de Vicente, ha realizado una misión de apoyo al proceso de paz en Colombia en nombre del sindicato. Además de reunirse en la capital, Bogotá, con el comité ejecutivo de la CGT, y participar en un panel

conversatorio para la paz, el dirigente de USO se desplazó a Medellín, invitado por la CSA y la CSI. Allí acompañó un relevante acto sindical, organizado por las tres centrales colombianas –CGT, CTC y CUT- que contó con más de cinco mil asistentes y cuyo orador principal fue José Mújica, ex-presidente de Uruguay.

Tras cuatro años de negociaciones, las FARC y el Gobierno

anunciaron un acuerdo definitivo, que pone fin a 52 años de una confrontación armada responsable de cerca de 220.000 muertos, 30.000 secuestros, 20.000 desaparecidos, 10.000 víctimas de minas anti-persona, y más de 7 millones de desplazados. Ahora ese acuerdo, una vez suscrito formalmente el 26 de septiembre en Cartagena de Indias, deberá ser ratificado en

plebiscito por la ciudadanía colombiana el próximo día 2 de octubre. Alcanzar realmente la paz, no solo va a depender del plebiscito, sino también de la voluntad y los medios para implementarla en los términos del acuerdo, y también de la puesta en juego de una agenda social complementaria, tal y como reclaman los sindicatos.



Afiliada a:









USO con la CES, ni CETA ni TTIP

USO participó en la manifestación multitudinaria en Bruselas para oponerse al CETA, el Acuerdo comercial e inversiones con Canadá, y al TTIP, el Tratado con EE.UU. El CETA, ya



negociado, sólo le queda ser aprobado por los Parlamentos Europeo y nacionales para aplicarse, y es precisamente lo que las asociaciones, sindicatos europeos y ciudadanos de a pie queremos impedir. Ambos tratados amenazan nuestros derechos laborales y sociales, nuestras democracias y Estados de bienestar al dar demasiado poder a las multinacionales en detrimento de la ciudadanía. Si se aprueba el CETA, será difícil que se rechace el TTIP, todavía en negociación, porque la UE no podrá negar a EE.UU las ventajas que ya habrá otorgado a Canadá. Santiago González y Marie-Laurence Homburg de la Secretaría Internacional de USO fueron recibidos por la Representación Permanente de España ante la UE donde expusieron las preocupaciones de USO por la falta de garantías de respeto de los derechos laborales y sociales, o al dumping medioambiental generados por el CETA y el TTIP en su estado actual.

Tragedia laboral e impunidad en Bangladesh

La tragedia de Rana Plaza volvió a repetirse este 10 de septiembre con el incendio causado por la explosión de una caldera en Tampaco, una fábrica de embalajes de papel en Dacca, Bangladesh. Fallecieron 34 trabajadores, resultaron heridos más de 70 y 10 siguen desaparecidos bajo los escombros del derrumbe que se produjo. Tampaco es un proveedor de Nestlé y British American Tobacco. El propietario de la fábrica es un antiguo diputado parlamentario y la razón principal de los continuos accidentes mortales que se producen en los lugares de trabajo de Bangladesh son la corrupción y la impunidad cómplice. Desde el <u>sindicalismo</u> internacional se va a promover una campaña para obligar a cambios legales.

Apoyo sindical a la reconstrucción en Italia

Tras el terremoto que asoló el centro de Italia el pasado agosto, con varios centenares de víctimas y multitud de heridos, los sindicatos italianos, CGIL, CISL y UIL han querido poner su grano de arena y ayudar en la reconstrucción.



Han abierto una cuenta bancaria, abierta a cualquier colaboración, y en la que USO ha contribuido desde su fondo de solidaridad. La cuenta abierta es 'Fondo popolazioni terremotate centro Italia': MPS MONTE DEI PASCHI DI SIENA; Vía Po 94, 198 ROMA; IBAN - IT 10 Q 01030 03201 000002589310; BIC PASCITMMRM.

Fondos en peligro

Si bien la Comisión Europea había decidido en el mes de julio pasado no im-



poner sanciones a nuestro país ni a Portugal por el incumplimiento en la reducción del déficit público en el año 2015, ello no impide que siga existiendo la amenaza de retirar una buena parte de los fondos estructurales europeos de los que somos beneficiarios. Por parte del Colegio de Comisarios se estaría hablando de retirar más de 1.000 millones del presupuesto comunitario comprometida con nuestro país procedente de los fondos estructurales y de inversión que nos corresponden. Tanto USO, como la CES, hemos rechazado esa posibilidad.

G20 en China y sin cambios



La voz de los sindicatos se ha llevado hasta la reunión del G-20 en China -donde no hay libertad sindical-. John Evans, portavoz del TUAC y de la CSI, señaló en su intervención ante los jefes de gobierno de los países mas poderosos la necesidad de impulsar la economía, crear empleos decentes y, específicamente, en las cadenas de suministro global, distribuir más equitativamente la riqueza y afrontar los desafíos del desarrollo sostenible y contra la pobreza. Con la crisis, se calcula que 580 millones de personas, han experimentado caídas o estancamiento del ingreso real. Evans reclamó mayor incorporación de la mujer en el trabajo y menos desequilibrio salarial, junto a una transición productiva con menor carbono.

Fraude de las multinacionales



La sanción a Apple por no pagar impuestos sobre beneficios al tipo 'normal' en Irlanda, donde elude los impuestos de sus filiales europeas señala las malas prácticas generalizadas de todas las multinacionales. No pagan impuestos ni en España, ni en Irlanda, ni en Estados Unidos, provocando un agujero en las finanzas públicas y una competencia desleal con respecto a las pymes. Se calcula que Apple, por ejemplo, tiene 150.000 millones de dólares de beneficios fuera del control fiscal. Los sindicatos han denunciado esta situación y señalan que la existencia impune de los paraísos fiscales, la falta de transparencia y armonización facilitan y promueven la elusión y el fraude fiscal. Exigen a la UE y a otros organismos internacionales que se ocupen prioritariamente de este asunto que afecta al bienestar de la ciudadanía y a un mejor mercado.